



Baja California Sur, se ubica al Noroeste de México, ocupando la mitad Sur de la Península de Baja California. Limita al Norte con el Estado de Baja California situado por encima del paralelo 28°N, al Este con el Mar de Cortés y al Sur y Oeste con el Océano Pacífico. Se ubica entre los paralelos 22°52'40", 28° de latitud norte y entre los meridianos 109°25'28" y 115°04'45" de longitud oeste.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, para este año la población total en el estado era de 712,029 habitantes, de los cuales el 50.4% son hombres y el 49.6% mujeres. Los Cabos y La Paz son los municipios con mayor población, sus residentes reúnen al 78.7% del total. La población urbana representa el 86% y la rural el restante 14%.

El Producto Interno Bruto (PIB) del estado en el año 2016 fue de 154,038 millones de pesos que representó una tasa de crecimiento del 2.2%, ligeramente menor al promedio nacional, que representa una contribución con el 1.1% del PIB Nacional.

Es la entidad del país que registró mayor crecimiento durante los primeros trimestres de 2017 con un porcentaje del 12.6, permitiendo favorecer el desarrollo de los sudcalifornianos y sus familias. La actividad predominante de la economía es el sector terciario que aporta el 67.7% del PIB, seguida por el sector secundario con el 28.2% y las actividades primarias con el 4.1%.

Las ramas más importantes son: comercio (20.1%), construcción (19.1%), servicios de alojamiento temporal (13.9%), actividades inmobiliarias y de alquiler (7.2%); transportes, correos y almacenamiento (6.4%); así como actividades de gobierno (4.9%).

El Programa de Gestión para mejorar la Calidad del Aire del Estado de Baja California Sur (PROAIRE), si bien utiliza como base el inventario de emisiones del 2014, tiene una proyección hasta el 2026.

Dentro del PROAIRE destaca el suministro de energía eléctrica, la cual se produce en plantas termoeléctricas. Su participación en las emisiones de GEI asciende a 35.6%. La demanda de energía está en aumento por el crecimiento turístico y, en particular, en el destino Los Cabos.

Esta situación sugiere una reconversión energética. Baja California Sur es uno de los estados que presenta los mayores potenciales de energía solar y eólica, por lo que es necesario que los planes y programas de desarrollo incluyan esta posibilidad en el futuro cercano.



Inventario de emisiones por fuente para el Estado de Baja California Sur.

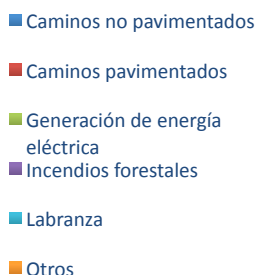
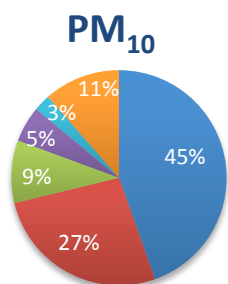
Fuente	Contaminante (Mg/año)						
	PM ₁₀	PM _{2.5}	SO ₂	NO _x	COV	CO	NH ₃
Área	13,518.3	3,026.1	119.2	909.6	11,119.3	10,813.0	3,329.3
Fijas	1,585.4	961.0	20,330.0	13,521.6	251.5	2,528.1	19.9
Móviles carreteras	1,155.2	810.4	475.5	23,706.0	16,812.5	203,545.9	146.9
Móviles no carreteras	220.6	214.8	1,163.8	1,986.0	178.0	1,144.3	0.1
Naturales	29,540.8	4,431.1	-	17,579.1	70,782.8	-	-
Total	46,020.2	9,443.3	22,088.4	57,702.3	99,144.1	218,031.3	3,496.2
Fuente	Porcentaje						
	PM ₁₀	PM _{2.5}	SO ₂	NO _x	COV	CO	NH ₃
Área	29	32	1	2	11	5	95
Fijas	3	10	92	23	0	1	1
Móviles carreteras	3	9	2	41	17	93	4
Móviles no carreteras	0	2	5	3	0	1	0
Naturales	64	47	-	30	71	-	-
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

NA= No aplica; NE = No estimado; NS = No significativo.

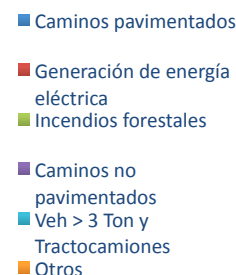
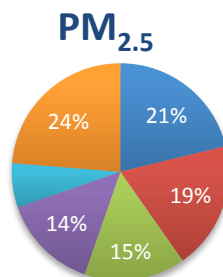
Si se consideran para el análisis las emisiones naturales y antropogénicas, las fuentes de área contribuyen en forma importante a la emisión de partículas PM₁₀ y PM_{2.5}, amoníaco (NH₃), monóxido de carbono (CO) y compuestos orgánicos volátiles (COV), mientras que las fuentes fijas aportan una cantidad considerable de bióxido de azufre (SO₂). Con respecto a las fuentes móviles que circulan por carretera emiten, principalmente, monóxido de carbono (CO) y óxidos de nitrógeno (NO_x) proveniente del uso de combustibles fósiles como la gasolina y el diésel.

Las fuentes naturales contribuyen de manera importante en la emisión de partículas, compuestos orgánicos volátiles y óxidos de nitrógeno.

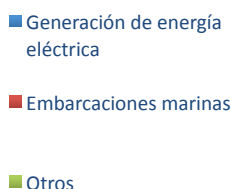
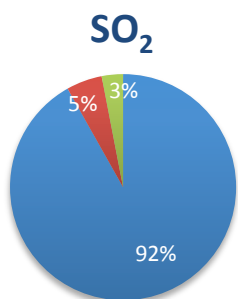
A continuación, se muestra la jerarquización de las categorías de emisión en el Estado de Baja California Sur.



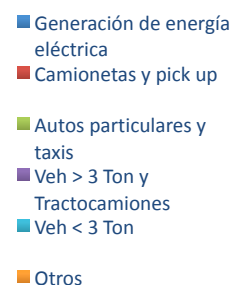
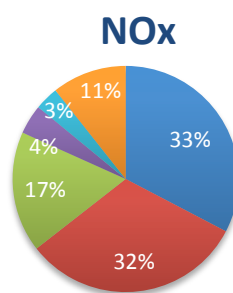
***Otros** considera categorías cuya contribución a la emisión de PM₁₀ es menor del 3%: vehículos pesados, camionetas y *pick up*, autos particulares y taxis.



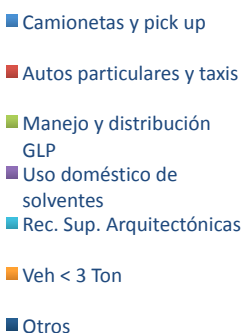
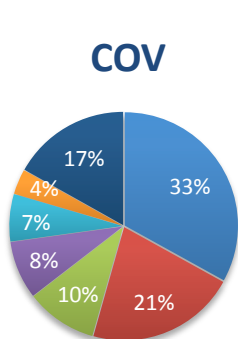
***Otros** considera categorías cuya contribución a la emisión de PM_{2.5} es menor del 7%: camionetas y *pick up*, autos particulares y taxis, quemas agrícolas, embarcaciones marítimas y ladrilleras.



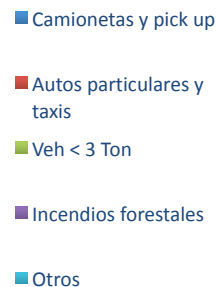
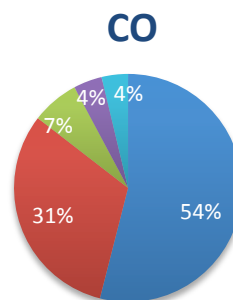
***Otros** considera categorías cuya contribución a la emisión de SO₂ es del 5% o menor: camionetas y *pick up*, autos particulares y taxis, incendios forestales, vehículos pesados e industria de alimentos.



***Otros** considera categorías cuya contribución a la emisión de NO_x es del 3% o menor: embarcaciones marinas, autobuses, maquinaria agrícola e industria de alimentos y bebidas.



***Otros** considera categorías cuya contribución a la emisión de COV es menor del 4%: combustión doméstica, aguas residuales, artes gráficas, entre otros.



***Otros** considera categorías cuya contribución a la emisión de CO es del 4% o menor: generación de energía eléctrica, motocicletas, quemas agrícolas y vehículos pesados.



Fuente: Inventario de Emisiones del Estado de Baja California Sur 2014, elaborado con información de SEMARNAT y LT Consulting

El Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Baja California Sur en su Capítulo Segundo de la Emisión de Contaminantes a la Atmósfera Generada por Fuentes fijas, en sus artículos del 46 al 57, establece las obligaciones de toda fuente fija que genera emisiones a la atmósfera, de obtener su Licencia de Funcionamiento para Emisiones Ambientales y su coorespondiente Cédula de Operación Anual. El monitoreo de la calidad del aire es atribución estatal, para llevarla a cabo se requieren recursos adicionales para el diseño de la red de monitoreo y fortalecimiento institucional (en recursos técnicos, materiales y humanos) para su operación.

Como instrumento de política pública el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEAC) para Baja California Sur contempla seis ejes estratégicos de acción: Agua, Costas, Desertificación y Biodiversidad, Planeación Urbana, Sociedad, Mitigación y acciones transversales. Actualmente se están diseñando los indicadores y metas específicos que permitan hacer un monitoreo efectivo de las acciones de mitigación y adaptación identificadas.

Las políticas públicas y estrategias de mitigación y adaptación ante el Cambio Climático más destacadas son:

- La Comisión Federal de Electricidad anunció la construcción de un cable submarino que interconectará a Baja California Sur al Sistema Eléctrico Nacional para 2021. El Cable submarino permitirá también entrar de lleno al mercado de la generación de energías renovables; sector en el que el estado tiene grandes potencialidades.
- Con el respaldo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está en proceso la instalación de más de 5,400 paneles solares en edificios de Gobierno del Estado con lo cual se generarán energía limpia.
- En el Municipio de Comondú se instala un sistema acoplado de generación de energía eléctrica y extracción y suministro de agua potable, el primero de su tipo en el país.
- Dentro del Programa de Economía Rural se implementan fondos concurrentes para el pago por Servicios Ambientales, entregando una contraprestación directa a los dueños de terrenos forestales, así como pagando la realización de obras y acciones de conservación, garantizando la provisión de servicios ecosistémicos y la generación de empleo en la localidad.
- Está en proceso la integración de un Atlas de Riesgo para el Estado de Baja California Sur, como instrumento que permitirá la toma de decisiones y la instrumentación de acciones para salvaguardar la vida de la población y su patrimonio ante los posibles embates de la naturaleza.



- Como instrumentación de políticas públicas para la sostenibilidad del patrimonio natural, se suscribió un convenio con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, (CONABIO), para la realización del Estudio de Estado de la Biodiversidad de Baja California Sur, que permitirá que las generaciones presentes y futuras tengan una mayor conciencia de preservación de nuestro capital natural, sustento de la vida y de las actividades económicas.
- En materia de alianzas y colaboración, se conjuntan esfuerzos de los gobiernos federal, estatal y municipales y de la sociedad para el manejo de 11 Áreas Naturales Protegidas que cubren una superficie de 3,004,287 hectáreas (cerca del 40% del territorio estatal).

Áreas Naturales Protegidas en Baja California Sur.

<u>Nombre del Área Natural Protegida</u>	<u>Municipio</u>
1 Área de Protección de Flora y Fauna Balandra.	La Paz.
2 Área de Protección de Flora y Fauna Cabo San Lucas.	Los Cabos.
3 Área de Protección de Flora y Fauna Islas del Golfo de California.	La Paz.
4 Parque Nacional Zona marina del Archipiélago de Espíritu Santo.	La Paz.
5 Parque Nacional Bahía de Loreto.	Loreto.
6 Parque Nacional Cabo Pulmo.	Los Cabos.
7 Reserva de la Biosfera Sierra La Laguna.	La Paz y Los Cabos.
8 Reserva de la Biosfera El Vizcaíno.	Mulegé.
9 Reserva de la Biosfera Complejo Lagunar Ojo de Liebre.	Mulegé.
10 Reserva de la Biosfera Islas del Pacífico de la Península de Baja California.	Comondú.
11 Zona Sujeta a Conservación Ecológica Estero San José. (Estatal)	Los Cabos.

- Desde una óptica integradora se trabaja en un modelo digital del territorio que presenta tres categorías de información: el catálogo de regulaciones que aplican en él, sus aptitudes económicas según sus atributos físicos, y por último las obras y acciones públicas. Es una plataforma de información geográfica que permite la coordinación, la transparencia y el acceso a la información.